



## **RESOLUCIÓN No. (6118)**

**06 de julio de 2020**

*“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Santander de Juventudes Liberales y su mesa directiva, los Jóvenes Liberales electos para integrar el VII Congreso Nacional de Juventudes Liberales”*

### **EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que conformidad con el artículo 20 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano son funciones del Director Nacional, entre otras, representar a la Colectividad, dirigir todas las actividades del Partido y ejercer la potestad reglamentaria respecto de los Estatutos.

Que la Comisión Política Central del Partido Liberal Colombiano aprobó el “Reglamento Especial de la Octava Convención Nacional Liberal y de las convenciones liberales territoriales”, el cual fue expedido por la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 5988 del 12 de febrero de 2020.

Que los artículos 40 a 45 de los Estatutos reglamentan lo concerniente a la Organización Nacional de Juventudes Liberales, determinando las autoridades que la integran, entre ellas el Congreso Nacional de Juventudes y la Dirección Nacional de la Organización.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 5996 del 13 de febrero 2020 “Por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convenciones Liberales Territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del Distrito Capital de juventudes liberales”.

Que, en desarrollo de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y la Resolución No. 5988 de 2020 en el párrafo del artículo 20, se hace necesario convocar y reglamentar el VII Congreso de la Organización Nacional de Juventudes Liberales.



Que mediante las resoluciones 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6058, 6059, 6060, 6061, 6062, 6063, 6064, 6065, 6066, 6067, 6068, 6069, 6070, 6071, 6072, 6074, 6074 y 6077 se declararon las elecciones de listas únicas inscritas para participar por voto directo a conformar la asamblea departamental de juventudes liberales y los consejos municipales de juventudes liberales en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander y Valle del Cauca y se adoptan otras decisiones”

En mérito de expuesto, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE** como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido:

Nombre	Cédula
LUIS JOSE TOBO	1095808358
JUAN CAMILO GARCIA	1098775139
ANDREA FERNANDA RAMIREZ	1102388192
DIANA MARCELA REYES	1098691640
LUIS CARLOS ORTIZ MENDOZA	1095806641
OSCAR JAVIER AGUILAR TIRADO	1096229761
LEIDY ARIAS	1101598617
JOSE SANTIAGO ANAYA SERRANO	1098824644
JAMES STEVE CANIZALES	1095921160
MONICA FONSECA MEDINA	1095459365
CRISTIAN MAURICIO LOBO ROMERO	1101755578
YINETH PAOLA PEÑA	1098151254
EDUARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE	1100965056
JOHAM RUIZ	1098821761
JUAN DAVID SERRANO	1098732496
INGRID XIOMARA AVELLANEDA CARREÑO	1098358307

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
---------------------	--------	-------



JUAN CAMILO GARCIA	1098775139	PRESIDENTE
DIANA MARCELA REYES	1098691640	VICEPRESIDENTE
LUIS JOSE TOBO	1095808358	SECRETARIO

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como veedor y defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JUAN DAVID SERRANO	1098732496	VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO

**ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como tesorero de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander al siguiente miembro militante del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
ANDREA FERNANDA RAMIREZ	1102388192	TESORERO

**ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JAMES STEVE CANIZALES	1095921160	DELEGADO
OSCAR JAVIER AGUILAR TIRADO	1096229761	DELEGADO

**ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegados a la VIII Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano a los miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
LUIS CARLOS ORTIZ MENDOZA	1095806641	DELEGADO
JUAN CAMILO GARCIA	1098775139	PRESIDENTE

**ARTÍCULO SEPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en



los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

**ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE**

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General Partido Liberal Colombiano

**JOHN BAQUERO URBINA**  
Director Nacional ONJL